

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL
DÍA 16 DE MAYO DE 2019**

VOCALES PRESENTES :

**D. Fernando Alzón Aldave
Dña. M^a Elena Aizpuru Zubizarreta
Dña. Elena Goñi Mendaza
D. Miguel Granada Camino
D. Alberto Larrañeta Inda**

En Luzaide/Valcarlos , y en su Casa Consistorial, a dieciséis de mayo de dos mil diecinueve. Siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, se reúne la Comisión Gestora en Pleno, con la asistencia de los vocales al margen reseñados, en sesión extraordinaria urgente , bajo la Presidencia de D. Fernando Alzón Aldave y asistidos por la Secretaria M^a Teresa Iribarren Iturria, que certifica.

SECRETARIA :
M^a Teresa Iribarren Iturria

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quorum de asistencia necesario para ser iniciada se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DEL
ASUNTO A TRATAR.**

Se ha recibido comunicación urgente del Área Lursarea de NASUVINSA, con el texto definitivo del Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y NASUVINSA para la promoción y ejecución de la ruta ciclable de movilidad sostenible local Eurovelo 3, a devolver firmado con acuerdo plenario de su aprobación en su caso a la mayor brevedad, ya que el resto de pueblos han enviado convenio y aprobación.

En la anterior sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo no estaba incluido este asunto en el orden del día, y comentada la urgencia por el Sr. Vocal D. Miguel Granada, no pudo añadirse en la misma sesión como asunto de urgencia por exigir el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales la asistencia de todos los

miembros de la Corporación y su acuerdo por unanimidad para incluir en el orden del día otros asuntos en sesiones extraordinarias, siendo 3 los asistentes a dicha sesión.

Al objeto de resolver el asunto esta misma semana, se ha considerado convocar sesión extraordinaria urgente para tomar acuerdo.

Informados los Sres. Vocales por unanimidad de sus cinco miembros asistentes integrantes de la Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos aprueban la urgencia del siguiente asunto a tratar incluido en el orden del día.

2.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE LUZAIDE/VALCARLOS y NASUVINSA PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RUTA CICLABLE DE MOVILIDAD SOSTENIBLE LOCAL – EUROVELO 3 (LUZAIDE/VALCARLOS).

Aprobada la urgencia por unanimidad de los cinco asistentes que forman la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos, entran a tratar el asunto incluido en el orden del día de la presente sesión plenaria relativo al Convenio de Colaboración con Nasuvinsa para la promoción y ejecución de la ruta ciclable Eurovelo 3.

Enterados e informados los Sres. Vocales de la Gestora del proyecto EuroVelo, red europea de rutas ciclistas de larga distancia que conectan todo el continente, a presentar al programa POCTEFA que se está gestionando por la Sociedad Pública Nasuvinsa.

Examinado y revisado el texto del Convenio de Colaboración a firmar, que recoge el compromiso municipal de este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos de mantenimiento de la ruta que discurre por su término municipal según el recorrido del mapa obrante en el expediente, los Sres. Vocales de la Gestora acuerdan por unanimidad de sus cinco miembros, lo siguiente :

1º) Aprobar el Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y Nasuvinsa para la promoción y ejecución de la ruta ciclable de movilidad sostenible local – Eurovelo 3 (Luzaide/Valcarlos) , conforme al texto enviado por Nasuvinsa en este mes de mayo que obra en el expediente, a reserva de estudiar el proyecto final y consensuar el trazado definitivo de la ruta a ejecutar.

2º) Autorizar al Sr. Presidente de la Gestora D. Fernando Alzón Aldave para la firma del Convenio , en nombre y representación del Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos.

3º) Notificar este acuerdo acompañado del Convenio firmado a la sociedad pública Navarra de suelo y vivienda , s.a. (Nasuvinsa).

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos , se levanta la sesión , de la que se extiende la presente acta, que certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA